



**Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-5081-O**

**Quito, D.M., 22 de noviembre de 2023**

**Asunto:** Proceso Declaratoria de Bien Mostrenco - Predio No. 276192.

Señora  
Rosa Mireya Cardenas Hernandez  
**Administradora Zonal**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS**  
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo me dirijo a usted señora Administradora Zonal, con el propósito de dar atención al oficio No. GADDMQ-PM-2023-4959-O de 20 de noviembre de 2023, mediante el cual la Procuraduría Metropolitana, manifiesta y solicita:

*“(...) Con oficio No. DMGBI-2019-01573 de 27 de mayo de 2019, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, envió a Procuraduría Metropolitana toda la documentación relacionada con la declaratoria de bien mostrenco del predio No. 276192, clave catastral No. 27708-12-001, ubicado en la parroquia Conocoto, a fin de que se emita el criterio legal respectivo.*

*Revisados los informes del expediente remitido por la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y con el propósito de continuar con el trámite de declaratoria de bien mostrenco del predio referido, agradeceré se sirva recabar los informes actualizados de las dependencias municipales relacionadas con el presente caso, tomando en cuenta que los mismos deben estar debidamente motivados, manifestado su criterio favorable o desfavorable para el efecto.*

*Por lo expuesto, una vez que se cuente con el expediente administrativo completo, se remitirá a Procuraduría Metropolitana para la emisión del informe legal para conocimiento de la Comisión de Propiedad y Espacio Público y su posterior conocimiento y tratamiento en el Concejo Metropolitano. (...)”*

En este sentido, con el propósito de contar con el título de propiedad del predio No. 276192, es necesario continuar con el proceso de Declaratoria de Bien Mostrenco; en tal razón, solicito se emite el informe técnico – legal actualizado (Ref. Oficio No. 00001144 del 22 de julio de 2015 – Adm. Los Chillos), y, el levantamiento georreferenciado en formato DWG y PDF con firmas de responsabilidad, conforme lo establece el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (vigente):

*“(...) Título IV*  
**DEL PROCEDIMIENTO DE DECLARATORIA Y REGULARIZACIÓN DE BIENES INMUEBLES URBANOS MOSTRENCOS**

*Capítulo II*



Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-5081-O

Quito, D.M., 22 de noviembre de 2023

*PROCEDIMIENTO DE DECLARATORIA Y REGULARIZACIÓN DE BIEN INMUEBLE MOSTRENCO*

*Art. 4037. – Procedimiento. – El trámite para la declaratoria y regularización de bienes inmuebles mostrencos estará a cargo de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, dependencia que solicitará los informes técnicos y legales, de acuerdo a lo establecido en el presente Título, para el efecto actuará en coordinación con: la Dirección Metropolitana de Catastro, Administraciones Zonales, Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos, Dirección de Servicios Ciudadanos, Procuraduría Metropolitana, Registro de la Propiedad; y la Comisión de competente en materia de propiedad municipal y espacio público del Distrito Metropolitano de Quito. Conforme lo establece el ordenamiento jurídico, la declaratoria se realizará mediante resolución del Cuerpo Edificio.*

*(...) Art. 4043.- Informes de la Administración Zonal. - La Administración Zonal correspondiente, en el término de 15 días, emitirá un informe unificado que deberá contener dos partes:*

*a. Información legal, que contendrá un detalle de antecedentes conocidos de la bien inmueble cuya declaratoria como bien mostrenco se solicita, y la conclusión de que el mismo es un bien inmueble susceptible o no de ser declarado como tal.*

*b. Información técnica e investigación de campo, en el que se incluirán los datos técnicos del bien inmueble, superficie, cabida, linderos (levantamiento georreferenciado en formato DWG y PDF con firmas de responsabilidad) y colindantes que consten en el Catastro Municipal, así como el señalamiento de si existe o no algún proyecto a ejecutarse. (...)"*

Por su gentil atención, anticipo mi agradecimiento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Carlos Andrés Yépez Díaz  
**DIRECTOR METROPOLITANO**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES**

Referencias:

- GADDMQ-PM-2023-4959-O

Anexos:

- 2015-02417 (2).PDF



Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-5081-O

Quito, D.M., 22 de noviembre de 2023

Copia:

Señora  
Janneth Patricia Cañas Pavon  
**Servidor Municipal 7**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES**

Señor  
Sixto Marcelo Villarroel Villegas  
**Servidor Municipal 7**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA TÉCNICA**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Sixto Marcelo Villarroel Villegas	smvv	DMGBI-AT	2023-11-22	
Revisado por: Olivia Mercedes Changoluisa Ninahualpa	och	DMGBI	2023-11-22	
Revisado por: Ivan Esteban Andrade Albormoz	ia	DMGBI-AT	2023-11-22	
Aprobado por: Carlos Andrés Yépez Díaz	cy	DMGBI	2023-11-22	

